

(38)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

CURSO: PRACTICA SUPERVISADA II (PRIMARIA)
SIGLA: ED-0052
HORAS: 4 T. 8 P.
CREDITOS: 6
PERIODO: II SEMESTRE 1994
PROFESORA: LICDA. ALICIA ALFARO VALVERDE

Este curso es práctico y toma en cuenta dos aspectos:

A. Práctica docente. Su objetivo es enfrentar al estudiante con la situación real del proceso enseñanza - aprendizaje para que seleccione y aplique métodos y técnicas apropiadas en la consecución de los objetivos que se proponga.

En este periodo el estudiante desarrollará su práctica de acuerdo con las siguientes modalidades:

- a. Laborar en una escuela rural con horario alterno cumpliendo con las obligaciones de atención de los dos grados.
- b. Poner en práctica un modelo de currículo de aprendizaje en primer grado de la Educación General Básica, en un centro educativo urbano.

B. Seminario de Práctica Docente. Esta técnica se emplea para discutir los problemas que surjan de la práctica (especialmente lo que corresponde a relaciones humanas, planeamiento y disciplina) así como para repasar y analizar los principales métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVOS DEL CURSO

1. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le presente.
2. Mostrar actitudes y valores acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.
3. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar la solución a situaciones particulares.
4. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos, en la práctica con horario alterno y primer grado.
5. Aplicar métodos, técnicas y procedimientos activos, ajustados a la realidad escolar tanto de un horario alterno como un primer grado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Durante el desarrollo del curso y al final del mismo el estudiante deberá:

- 1.1. Tomar decisiones con base en una actitud de reflexión o indagación.
- 1.2. Demostrar iniciativa y responsabilidad en la solución de problemas.
- 1.3. Seleccionar procesos de enseñanza - aprendizaje que garanticen el desarrollo armonioso del educando.
- 1.4. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución, la comunidad y del grupo.
- 1.5. Participar en un proyecto de extensión docente y social en la institución.
- 1.6. Demostrar habilidad en el manejo del grupo.
- 2.1. Participar activamente en las sesiones de Seminario.
- 2.2. Autoevaluarse en la labor de Seminario y Práctica.
- 2.3. Mostrar responsabilidad y ética en la toma de decisiones personales y profesionales.
- 2.4. Propiciar un ambiente adecuado que le permita el éxito profesional.
- 2.5. Aplicar los valores democráticos del ser costarricense en la labor docente.
- 3.1. Trabajar individualmente e integrarse a los grupos.
- 3.2. Identificar las necesidades de la Institución y del grupo de alumnos a su cargo.
- 3.3. Adecuar instrumentos para la evaluación de la tarea escolar.
- 3.4. Interactuar positivamente con niños, practicantes, docentes y otras personas de la comunidad.
- 4.1. Seleccionar los instrumentos de evaluación a utilizar en el diagnóstico y en la práctica docente.
- 4.2. Detectar por medio de un diagnóstico los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de los alumnos.
- 4.3. Seleccionar recursos de enseñanza acordes con los objetivos planteados y con la realidad escolar.

- 4.4. Adaptar técnicas y procedimientos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.
- 5.1. Atender las diferencias individuales, con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
- 5.2. Confeccionar los planes quincenales y las unidades de lección con sus respectivos elementos curriculares.
- 5.3. Aplicar métodos, técnicas y procedimientos activos ajustados a la realidad escolar.
Elaborar los materiales didácticos que reúnan las condiciones requeridas y acordes con el nivel correspondiente.
- 5.4. Comunicarse eficientemente por medio de la expresión.
- 5.5. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en el desarrollo de las lecciones.
- 5.6. Mantener actualizados los documentos: diarios de clase, planes de registro de observaciones.
- 5.7. Manifestar actitudes de permanente perfeccionamiento profesional en el área cognoscitiva.

CONTENIDOS BASICOS

1. Práctica docente supervisada atendiendo horario alterno en una escuela rural.
2. Práctica docente supervisada en primer grado Enseñanza General Básica en un centro urbano.
3. Seminario de Práctica Docente.

EXPLICACION DE LA PRACTICA

Periodo que cubre: 12 semanas. 16 horas de práctica que equivalen a: 20 horas lectivas por semana.

TIPO DE ESTUDIANTE

- a. Sin grado (s) a cargo.
- b. Con grado (s) a cargo.

SEMINARIO DE PRACTICA DOCENTE

ETAPAS DEL CURSO

I ETAPA: ESCUELA RURAL CON HORARIO ALTERNO.

- A. Observación y diagnóstico: 2 semanas (del 22 de agosto al 3 de setiembre).

Los estudiantes sin grupo efectúan las observaciones en la Sección donde, posteriormente realizarán su práctica. Además llevará una crónica diaria que incluye actividades escolares y observaciones de los niños. Con este material el estudiante efectuará un diagnóstico del grupo, que será presentado en el transcurso de la supervisión.

B. Planeamiento: 2 semanas (del 5 al 17 de setiembre).

En este periodo el estudiante se dedica a la programación de la unidad de aprendizaje y de los planes semanales o diarios, así como a la elaboración de materiales didácticos requeridos. El estudiante sin grado a cargo no se presenta a la institución donde realiza su práctica, previo aviso al maestro del grado.

Recibe en este periodo el asesoramiento necesario para la programación de la Unidad de Aprendizaje, por parte de los profesores del curso.

Ningún estudiante puede realizar la práctica docente sin la aprobación previa de los planes por parte de los profesores supervisores y el maestro cooperador.

Es obligación del maestro practicante, entregar copia de la unidad, de los planes y de los materiales al maestro cooperador.

C. Práctica intensiva: 2 semanas (del 19 al 30 de setiembre).

En esta la responsabilidad total del grupo estará a cargo del estudiante.

Cada día el estudiante elabora el plan diario y además una crónica, en la que indica logro, limitaciones, ajustes de los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

El estudiante CON GRUPO A CARGO tiene responsabilidad total de su grupo, así como la preparación de planes y materiales con la aprobación del profesor de práctica docente.

La supervisión de la práctica docente se realiza en forma permanente durante el semestre y está a cargo de los profesores supervisores y maestras cooperadoras.

II ETAPA: ESCUELA URBANA CON PRIMER GRADO

A. Observación y diagnóstico: 2 semanas (del 3 al 14 de octubre).

Se rige por las mismas condiciones de la etapa anterior.

B. Planeamiento: 2 semanas (del 10 al 21 de octubre).

Se rige por las mismas condiciones que la etapa anterior.

C. Práctica intensiva: 2 semanas (del 24 de octubre al 4 de noviembre).

Se rige por las condiciones de la etapa anterior.

MOTIVOS POR LOS CUALES SE PIERDE EL CURSO

A. EN CUANTO AL SEMINARIO

Se pierde el curso con tres ausencias inmotivadas o cinco motivadas. La justificación de las ausencias debe acompañarse con una certificación médica. La suma de tres llegadas tardías, implica una ausencia injustificada.

B. EN CUANTO A LA PRACTICA

La práctica se pierde de la siguiente manera:

- Con dos ausencias injustificadas.
- Con cuatro ausencias motivadas.
- Cuatro llegadas tardías también implican la pérdida del curso.
- Tres ausencias a entrevistas.

C. OTRAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PERDIDA DEL CURSO.

- Cuando el estudiante presenta información o documento falsos.
- Conductas indebidas que apartan al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo).
- Cuando el estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso Práctica Docente.

OBSERVACION

El estudiante puede ser visitado por el profesor supervisor en el momento que éste lo considere necesario.

SOBRE EL GRUPO O GRUPOS DE PRACTICA

- Se deben respetar las condiciones laborales del maestro colaborador, de tal forma que si el mismo tiene dos o más grupos a su cargo, el practicante debe asumir la responsabilidad de atender ambos grupos en cuanto a la preparación del diagnóstico, plan remedial, planes de lección y otros. En caso de que el practicante hubiese sido nombrado con horario alterno, rigen las mismas condiciones indicadas.
- Seleccionar el grupo de práctica, se considerará el criterio conjunto de la Institución, del practicante y del profesor supervisor de la práctica, el maestro del grupo debe permanecer el mayor tiempo posible dentro del aula, periodo durante el cual podrá ofrecer ayuda individual a los niños que lo ameritan.
- El grupo de práctica debe estar a cargo de un maestro con experiencia docente.

- Una vez asignado el grupo, no se podrá variar excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio de la institución y los profesores supervisores de la práctica.

- El estudiante que no cumple satisfactoriamente cada una de las etapas de la práctica docente deberá repetir las tareas y responsabilidades en la etapa siguiente.

NOTA: Los estudiantes que desean trabajar, pueden hacerlo siempre y cuando su nombramiento sea anterior o posterior a la práctica intensiva.

RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRACTICA DOCENTE

Responsabilidad de los profesores del seminario.

- Preparar y planificar el seminario.
- Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

De los supervisores de práctica

El profesor supervisor es responsable de la organización del alumno practicante en su práctica docente, para lo cual cumplirá con tareas específicas:

- Coordinar con autoridades y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- Orientar al estudiante en los aspectos concernientes a la práctica, incluyendo el planeamiento, materiales, separatas, etc. (esto en las tutorías).
- Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horario, documentos (diario, registro anecdótico, diagnóstico educacional, materiales didácticos, planes de clase y unidades de enseñanza, planes de atención a diferencias individuales, crónicas de la labor, planes de reunión de padres, proyecto de extensión docente, pruebas escritas antes de aplicarlas, informe final de la labor práctica.
- Supervisar un mínimo de 10 prácticas (de 80 minutos cada una) al estudiante - maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando las hojas de cotejo establecidas para ese fin.

- Asignar al estudiante tareas específicas: bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.
- Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito al practicante, después de cada observación de práctica.

Del alumno practicante

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también de aspectos formativos. Es por ello que es necesario, que el alumno practicante cumpla con un conjunto de normas, que garantizarán la eficiencia de su desempeño profesional.

En el seminario

- Asistir a las lecciones según horario establecido para el curso. Recuerde: por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones. Cada dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. Con 12 ausencias inmotivadas se pierde el curso (3 sesiones de trabajo). El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos. También con 20 ausencias motivadas se pierde el curso.
- Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida (por cada día de atraso se pierde un punto de la nota obtenida).
- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido este. (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).
- Auto - evaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del seminario; por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponden.
- Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- Exponer los materiales didácticos realizados a sus compañeros.
- La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional.

En la práctica docente

- Presentarse en la institución educativa donde realiza la

práctica, con al menos quince minutos de anticipación, a la hora de iniciar su labor.

- Asistir en la fecha y hora indicada por el profesor supervisor, a la tutoría, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.

- Presentar antes de iniciar la III etapa de práctica, el diagnóstico comunal, institucional, de aula y de alumnos.

- Presentar en el momento de la supervisión, los siguientes documentos: registro anecdótico, plan diario, plan remedial u otros documentos que formen parte de su quehacer educativo.

- Cumplir en forma responsable con las prácticas establecidas y con las diferentes etapas de cada fase.

- Poseer el registro anecdótico al día, así como los documentos que verifiquen el seguimiento que se le esté dando a los niños que necesitan atención individual. Este proceso debe atenderse cada semana.

- Diagnosticar dos niños con problemas, diseñar y ejecutar el correspondiente plan remedial para ellos.

- Informar al profesor supervisor con anticipación, el día que no se encuentre en el centro educativo. Si el profesor se presenta a la institución y el practicante no se encuentra, el estudiante obtiene en la nota de su labor práctica de ese día, una calificación de uno (1).

- Asistir a una reunión del Patronato Escolar, Personal Docente y Padres de Familia y presentar un informe de cada una, con sus respectivos anexos (agenda, invitación, etc.). Tendrá el visto bueno del Director.

- Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.

- Presentar las tareas y asignaciones, en las fechas establecidas. Por cada día de atraso en la entrega de los documentos, el estudiante pierde un punto de la nota obtenida en el trabajo.

- La presentación personal es un factor muy importante en un educador. Por lo tanto, el practicante debe ajustarse a las normas que en este sentido posea la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.

- Respetar lo establecido en el apartado de motivos por los cuales se pierde la práctica.

- Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.

- Aportar material adecuado y suficiente para el buen desarrollo de las lecciones.
- Atender las indicaciones del profesor cooperador y/o de práctica.
- Interactuar eficientemente con los alumnos, practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad educativa.
- Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación acordes con la labor que desempeña.

ASISTENCIA

En el curso de práctica la asistencia es obligatoria, por ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

A. En cuanto al seminario:

Se pierde el curso con 12 ausencias inmotivadas (3 sesiones de trabajo) o 20 motivadas (5 sesiones). La justificación de ausencias debe acompañarse de la respectiva certificación médica.

El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 10 minutos. Tres llegadas tardías conformarían una ausencia injustificada.

B. En cuanto a la práctica:

La práctica se pierde:

- Con dos ausencias injustificadas a la institución donde realiza la práctica.
- Con cuatro ausencias motivadas a lecciones.
- Cuatro llegadas tardías implican la pérdida del curso.
- Tres ausencias a entrevistas. (comentario de lecciones)

Otras causas que conducen a la pérdida del curso:

- Cuando el estudiante presenta información o documentos falsos.
- Conductas indebidas que apartan al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo).
- Cuando el estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso de práctica docente.
- Cuando por dos veces consecutivas no presenten al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.
- Cuando se observe poco dominio del grupo por parte del practicante.

NOTAS:

- A. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.

B. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario y viceversa.

OTROS ASPECTOS DE INTERES:

A. El estudiante sin nombramiento del MEP se integra a una sección de una escuela y desarrolla ahí las actividades de aula para cumplir con el requisito de la práctica docente. Primero ejecuta la función de "asistente" del docente y posteriormente asume el rol del maestro en el aula.

B. Es responsabilidad del practicante sin nombramiento del MEP cumplir estrictamente con las 20 horas semanales de trabajo. En caso de una ausencia justificada, se debe reponer el día, previo acuerdo con el maestro de grado y el supervisor de práctica.

C. El estudiante con nombramiento del MEP que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al seminario; por ello, no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad. El obviar lo anterior, será responsabilidad total y exclusiva del practicante.

D. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en la escuela en horas libres.

E. En la práctica han de aplicarse las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación de la carrera.

F. Antes de presentarse con el maestro cooperador, preséntese al Director de la institución y agradezca su colaboración.

G. Se aprende observando e intercambiando experiencias; por ello preste toda su atención en tal sentido.

H. El estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de color, religión, nacionalidad y otro.

EVALUACION

Organización y ejecución de una reunión con padres de familia	5%
Planeamiento mensual, quincenal y diario con crónicas	10%
Desempeño docente (labor práctica en el aula)	70%
Diagnóstico comunal e institucional	3%
Diagnóstico del aula y del niño	5%
Planeación y ejecución del plan remedial	7%
Total	100%

BIBLIOGRAFIA

Abarca Molina, Angelina. Orientación y disciplina. San José. Costa Rica: Editorial de la U.C.R., 1981.

- Alvarez, Ana Teresa y Valladares, Blanca. Guía de orientación a padres en manejo de límites con sus hijos. San José. Costa Rica: Editorial U.C.R., 1991.
- Bolaños Bolaños, Guillermo y Molina Bogantes, Zaida. Introducción al currículo. San José. Costa Rica: Editorial EUNED, 1989.
- Castro de Amado, Laura. La conducción educativa del primer grado. Buenos Aies, Kapelusz, 1979.
- Cols, Susana de. Planeamiento del proceso de enseñanza - aprendizaje. Buenos Aires, Mrymar, 1980.
- Costa Rica. Formación de actitudes para el logro de valores.
- De Mendiola, Haydeé. Tendencias actuales de la matemática en la enseñanza. San José, Facultad de Educación. UCR, 1980.
- Duncan Ernest. Guías para la enseñanza de la matemática a nivel primario. Buenos Aires.
- Fargione. Ortografía intuitiva.'
- Garther, Friedrch. Planeamiento y conducción de la enseñanza. Buenos Aires: Kapelusz, 1979.
- González Hernández, Angel. Didáctica de las Ciencias Sociales. Ediciones CEAC, Barcelona, 1980.
- Jarolimek y Joster. Enseñanza y aprendizaje en la escuela primaria. Buenos Aires: Kapelusz, 1979.
- Jerrini, Maria Rita. Hacia una educación personalizada. México: Editorial Edicol S.A., 1979.
- Lowelfel, Victor. Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires: Humanistas. 1979.
- Ministerio de Educación Pública. Enfoque curricular de los programas de estudio en I y II ciclos. 1991.
- Muller Delgado, Martha. Técnicas de comunicación oral. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1989.
- Pagés, J. y otros. La educación cívica en la escuela. Barcelona: Paidós, 1984.
- Pérez Córdoba, Rafael y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública, 1991.
- Pérez Pancorbo, Humberto. Ensayos sobre Educación. San José, Costa Rica: Editorial Guayacán, 1987.

Sánchez Hernández, Numa. La lección de juegos en la enseñanza de la matemática. San José, Costa Rica: Editorial UCR, 1983.

Zamora, Rolando. Cómo enseñar castellano en I y II ciclo. San José, Costa Rica: Editorial UNED, 1991.

TESIS:

Chaves Vega, Dora Beatriz. Guías metodológicas interdisciplinarias para el desarrollo de los programas de enseñanza en el primer ciclo de E.G.B. 1981.

Obando Alfaro, Alvaro. El laberinto matemático, un recurso didáctico para efectuar el repaso de un tema.

Quesada Vega, Luis G. Propuesta de un manual de técnicas, juegos y dinámicas facilitadoras de la enseñanza de los Estudios Sociales en I y II ciclos.

Valverde Solís, Marianella y otros. Desarrollo y experimentación de juegos matemáticos como un recurso didáctico. 1981.

NOTA IMPORTANTE: Al ser este curso de Experiencia Profesional, se incluye en la fases de práctica, el CRONOGRAMA que se seguirá durante el semestre.